



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 MAR 2018	
Recibido.....	08 <sup>00</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	34234.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**  
**PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Innovación y Cultura, en relación a los eventos musicales en que participaron el grupo de música tropical "Los Palmeras" y la Orquesta Sinfónica (Filarmonía) Provincial de Santa Fe, realizados en el territorio de la provincia de Santa Fe durante el año 2017 y el presente (en Santa Fe, Reconquista, Rosario, entre otras localidades), así como los llevados a cabo en otras provincias, especialmente el desarrollado en fecha 11 de marzo de 2018 en proximidades al Obelisco en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informe lo siguiente:

1. Si el Gobierno de la Provincia de Santa Fe incurrió en gastos relacionados con dichos eventos, y en su caso, detalle lo siguiente: honorarios comprometidos y/o abonados a los artistas participantes, sus representantes artísticos o cualquier persona humana o jurídica intermediaria; gastos de estadía y movilidad de los mismos; contratación de equipos de sonido, alquiler, transporte y armado de escenarios, cartelera y pantallas gigantes, y demás personal técnico interviniente; gastos de traslado y estadía de funcionarios del Poder Ejecutivo a los eventos; gastos de producción y transmisión de los eventos por parte del canal de televisión oficial de la Provincia; gastos incurridos para la televisación de los eventos por parte de otros canales privados, bajo el concepto de publicidad o cualquier otra modalidad; y, en general, cualquier otra erogación pública relacionada con los eventos referidos.
2. En todos los casos, solicitamos se detalle la partida presupuestaria afectada y, de existir, los refuerzos y readecuaciones presupuestarias que se hayan efectuado a tales fines.
3. Modalidad utilizada para la contratación del grupo de música tropical "Los



Palmeras” por parte del Estado Provincial en cada oportunidad, e identificación de la partida presupuestaria afectada.

4. Modalidad utilizada para la contratación de los servicios artísticos anexos al grupo musical consistentes, de forma ejemplificativa, en, traslados, estadías, alquiler y armado del escenario, sonido e iluminación e identificación de la partida presupuestaria afectada.

5. Para el caso que los servicios artísticos anexos al grupo musical consistente en alquiler y armado del escenario, sonido e iluminación hayan sido brindados por dependencias provinciales, la cantidad total de agentes provinciales afectados al evento y cómputo de horas-agente dispensado en el mismo.



**Sergio Hernán Más Varela**  
**Diputado Provincial**



**Fundamentos:**

Señor Presidente:

Durante el año 2017 y lo que va del 2018 se han llevado a cabo distintos recitales por parte del grupo de música tropical "Los Palmeras" y la Orquesta Sinfónica (Filarmónica) Provincial de Santa Fe, realizados en el territorio de la provincia de Santa Fe (en Santa Fe, Reconquista, Rosario, entre otras localidades), así como los llevados a cabo en otras provincias, especialmente el desarrollado en fecha 11 de marzo de 2018 en proximidades al Obelisco en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En dichos eventos, de considerable magnitud teniendo en cuenta la reconocida trascendencia de los artistas en cuestión, se observa en su promoción, organización y ejecución, la participación e intervención activa y explícita de agentes, funcionarios y autoridades provinciales.

Resulta necesario conocer si en todos los casos el Gobierno de Santa Fe ha incurrido en erogaciones de fondos públicos, a tales efectos, y bajo qué modalidad contractual y afectación presupuestaria.

La política de inversión en las distintas áreas de gobierno, si bien resultan de competencia del Poder Ejecutivo, se encuentran limitadas por pautas presupuestarias y legales, lo cual es necesario verificar.

Por ello consideramos que es conveniente y necesario contar con los datos exactos del costo de los eventos reseñados, de tal manera que la ciudadanía se informe y participe también de la decisión de disponer tales erogaciones del erario público.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



**Sergio Hernán Más Varela**  
**Diputado Provincial**